



Orden 317/2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid concede una especial atención al deportista individualmente considerado, encomendando a la Administración deportiva, en su artículo 8, la asistencia y protección de los deportistas, facilitándoles una adecuada formación deportiva, la defensa de sus intereses y el acceso, en su caso, a planes especiales de entrenamiento y preparación.

El Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, atribuye a la Dirección General de Deportes, en su artículo 13.f), la propuesta de concesión de subvenciones y ayudas públicas a los deportistas y técnicos deportivos y a las federaciones, clubes, asociaciones y demás entidades deportivas o de fomento o promoción deportiva de la Comunidad de Madrid, en el ámbito material de competencias de la dirección general.

Una de las manifestaciones clásicas de la actividad de fomento es la concesión de ayudas que, en este caso, se configura como un instrumento básico de apoyo para la mejora y perfeccionamiento de deportistas en el desarrollo de su actividad deportiva.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Por ello, una vez publicadas las correspondientes bases reguladoras mediante la Orden 1853/2016, de 9 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 149, de 24 de junio de 2016) modificada por la Orden 1659/2017, de 11 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 122, de 23 de mayo de 2017), la presente orden contiene la regulación de la convocatoria correspondiente al año 2022.

Por lo expuesto, bajo los principios que han de regir la asignación de ayudas públicas, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid y las demás disposiciones aplicables, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a propuesta de la Directora General de Deportes,

DISPONGO

Primero. *Objeto, bases reguladoras y presupuesto.*

1. La presente orden tiene por objeto aprobar la convocatoria de ayudas para el año 2022 para la mejora y perfeccionamiento de deportistas que destaquen por los resultados obtenidos en el año 2021, en su participación en competiciones oficiales nacionales e internacionales de las distintas modalidades deportivas reconocidas, tanto de deportes individuales como de equipo.
2. Esta convocatoria se dicta de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras y se regirá por las mismas.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto, punto seis, las ayudas podrán ser de las siguientes cuantías:

a) Deportes individuales:

1º De 6.000 euros.

2º De 4.000 euros.

3º De 2.000 euros.

4º De 1.000 euros

b) Deportes de equipo:

1º De 3.000 euros.

2º De 1.000 euros.

4. El importe máximo de las ayudas a que se refiere la presente convocatoria asciende a 1.300.000 euros con cargo al subconcepto 48399 del programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Segundo. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán beneficiarse de las ayudas previstas en esta orden los deportistas que reúnan los requisitos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud:

a) Estar inscrito en el padrón municipal de algún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, al menos, desde el 1 de enero de 2021.

b) Disponer de licencia en vigor por alguna federación deportiva madrileña, al menos, desde el 1 de enero de 2021, con la que haya podido representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso de que sea seleccionado, durante los años puntuables.

c) No estar cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave.

d) No estar incurso en alguna de las causas contempladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a cuyo efecto se suscribirá declaración responsable.

e) Ser medallista individual en Campeonato de España en el caso de deportes individuales o ser medallista por equipos en el caso de los deportes de equipo, o estar entre los tres primeros del «ranking» nacional o ser medallista en competición internacional de primer nivel, en el año objeto de la convocatoria. En el caso de que en la federación no exista «ranking» nacional, deberán estar entre los tres primeros españoles en el respectivo «ranking» internacional. A estos efectos, se considerará «ranking» aquel documento que contenga la clasificación de los deportistas de una modalidad deportiva, especialidad y/o prueba que establezca de manera única y oficial la respectiva entidad federativa u organismo legalmente reconocido.

Tercero. Plazo, forma de presentación de solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Las solicitudes y documentación adjunta podrán presentarse en el registro electrónico de la administración u organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en las oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, en las oficinas de asistencia en materia de registros y en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

Asimismo, el solicitante deberá estar dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, accediendo al mismo a través del enlace <http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>.

3. Los deportistas interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de la ayuda en el impreso normalizado previsto en el anexo I.
- b) Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid con antigüedad al menos desde el 1 de enero de 2021. El certificado debe indicar expresamente la fecha de empadronamiento, debiendo comprender al menos todo el año subvencionable.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del pasaporte (en caso de ciudadanos de países de la Unión Europea) o de la tarjeta de residente en vigor (en caso de otras nacionalidades). En el caso del DNI se presumirá que la consulta es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, mediante la cumplimentación del apartado correspondiente de la solicitud.

En el caso de los menores de edad, además de la fotocopia de su DNI u otro documento previsto en el apartado anterior o la autorización de su consulta a la Administración Pública, se adjuntará el del padre o el de la madre o el del tutor o se presumirá que la consulta es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, mediante la cumplimentación del apartado correspondiente de la solicitud.

Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

c) Certificado expedido por la Federación, firmado por el presidente o el secretario general y sellado o firmado electrónicamente, según el impreso denominado «Certificado de la federación» previsto en el anexo II, en el que se indique la puntuación obtenida por el solicitante al aplicar los baremos que se establecen en el apartado sexto, que tiene licencia en la federación madrileña correspondiente, al menos, desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha, que el solicitante cumple los requisitos necesarios para representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en caso de que sea seleccionado y que el solicitante no está cumpliendo sanción

firmes por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave y si ha sido medallista en Campeonato de España o si está clasificado entre los tres primeros del ranking nacional, o, en su caso, entre los tres primeros españoles en el respectivo «ranking» internacional.

En dicho certificado, la federación certificará los cinco mejores resultados del año 2021, y el mejor resultado del año 2020, aplicando la puntuación que se establece en los baremos mencionados del apartado sexto.

Solo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el «ranking» y/o clasificación de la federación correspondiente de una sola modalidad o especialidad deportiva.

Declaración responsable del solicitante o de su representante legal (según el impreso de solicitud de la presente convocatoria) de que el interesado no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

d) Declaración responsable del solicitante o de su representante legal (según el impreso de solicitud de la presente convocatoria) sobre la obtención de otras subvenciones, ayudas e ingresos para la misma finalidad que la prevista en la convocatoria.

e) Certificado acreditativo de que el solicitante no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran garantizadas. La Dirección General de Deportes solicitará de oficio dicho certificado, notificando al solicitante cuando el mismo no resultase positivo.

En caso de que la documentación presentada no se ajustase a lo señalado en este apartado, se le solicitará al interesado la subsanación de la misma, en los términos establecidos en el apartado cuarto, punto tres, dando así cumplimiento al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto. Instrucción del procedimiento.

1. El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será la Dirección General de Deportes, que acordará todas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

2. Todas las notificaciones derivadas de las actuaciones de instrucción se realizarán a través del tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes, así como en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid».

3. Mediante resolución del titular de la Dirección General de Deportes se hará pública en el tablón de anuncios de este centro directivo y en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid» la relación provisional de todas las solicitudes presentadas, admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión y la necesidad de subsanación en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación. En caso de no subsanación se le tendrá por desistido de la solicitud.

4. Transcurridos los plazos anteriores, mediante resolución del titular de la Dirección General de Deportes se hará pública en el tablón de anuncios de la misma y en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid» la relación definitiva de admitidos en la convocatoria haciendo constar en su caso, de manera expresa, la inadmisión del resto de solicitudes.

Quinto. Procedimiento de concesión y comisión de evaluación.

1. La forma de concesión de las ayudas será en régimen de concurrencia competitiva.

La Comisión de Evaluación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Subdirector General de Gestión Deportiva.

Vocales:

- Jefe de Unidad Técnica de Deporte Federado.
- Jefe de Servicio de Gestión Económica.
- Tres técnicos de la Dirección General de Deportes.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General Deportes designado por el titular de dicha dirección general, que actuará con voz pero sin voto.

El Presidente podrá nombrar asesores de la Comisión.

2. La Comisión de Evaluación, examinadas las solicitudes, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista de dicho informe, formulará la propuesta de resolución que se eleva por el titular de la Dirección General de Deportes al titular de la consejería competente en materia de Deporte, que dictará la orden de concesión.

Sexto. Baremo, criterios de valoración y determinación de las cuantías.

1. La valoración de las solicitudes presentadas se realizará mediante la asignación de una calificación por cada solicitud, de acuerdo con los criterios incluidos en el presente apartado y los baremos que se establecen en el anexo III, elaborados por la Dirección General de Deportes, oída la federación correspondiente, conforme a las características de la competición, categorías de edad y niveles de competición, de las distintas modalidades, especialidades y pruebas deportivas.

La calificación será la resultante de la suma de puntos obtenidos incluidos en los distintos baremos.

A estos efectos, la federación a la que pertenezca cada solicitante expedirá, a instancia del mismo, una certificación en la que se indicará la puntuación obtenida por aquel, tras aplicar los baremos establecidos para cada modalidad, especialidad y/o prueba deportiva.

2. La valoración de las solicitudes presentadas se realizará de acuerdo con los criterios incluidos y los baremos establecidos en el anexo III, así como con el certificado expedido por la federación y que ha de adjuntarse a cada solicitud, en el impreso que se anexa.

3. Las federaciones aplicarán los baremos a los que se refiere el punto primero para otorgar la puntuación correspondiente al cumplimentar los impresos indicados en el punto anterior, teniendo en cuenta que los campeonatos internacionales de primer nivel son aquellos campeonatos que, además de estar incluidos en el calendario de la federación internacional correspondiente, sirven para determinar el «ranking» internacional.

4. La Comisión de Evaluación, a efectos de valoración de las solicitudes, multiplicará por 1 los puntos obtenidos en el año 2021, y por 0,5 el del año 2020 que se hayan reflejado en los correspondientes certificados federativos. Asimismo, la Comisión de Evaluación realizará las siguientes operaciones:

Las puntuaciones obtenidas en competiciones de especialidades y/o pruebas de modalidades olímpicas que no estén incluidas en el programa olímpico, se dividirán entre 2, excepto cuando tengan un baremo específico para cada especialidad o prueba, o se trate de pruebas en las que el peso o la distancia se reduzcan para su adecuación al desarrollo físico de las categorías inferiores.

En deportes individuales:

- a) Las competiciones de ámbito nacional con clasificación por equipos no se puntúan y las de ámbito internacional se dividen por 3.
- b) Las competiciones por parejas se multiplican por 0,75 y las de participación simultánea o relevos se dividen por 2.

5. La Comisión de Evaluación, examinadas las solicitudes presentadas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes, formulará la propuesta de concesión de ayudas, por modalidad y especialidad deportiva, así como su cuantía, teniendo en cuenta los criterios de valoración que se relacionan a continuación ordenados de mayor a menor importancia:

- a) El carácter olímpico o no de la modalidad y especialidad deportiva de que se trate.
- b) El nivel deportivo de los solicitantes.
- c) Las características del sistema de competición de las competiciones incluidas en la solicitud, atendiendo especialmente al sistema de participación y a su incidencia en la clasificación en el «ranking» nacional e internacional.
- d) Implantación internacional de la modalidad, especialidad y/o prueba, según se derive del número de países participantes en los campeonatos de Europa y del mundo correspondientes.
- e) Implantación nacional de la modalidad, especialidad y/o prueba, según se derive del número de licencias en vigor en la federación española o madrileña correspondientes.
- f) El número de deportistas participantes en los respectivos campeonatos autonómicos, nacionales y/o internacionales que se presenten por el solicitante.
- g) Los resultados obtenidos por el deportista cuando compite individualmente o por equipos.

6. Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, así como los criterios indicados en el apartado anterior, la Comisión de Evaluación podrá proponer la concesión de ayudas de las siguientes cuantías:

Deportes Individuales:

- a) De 6.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado en la temporada a que se refiere la convocatoria, al menos, la condición de campeones de España o ser primero en el «ranking» nacional o de medallistas en competiciones internacionales de primer nivel.
- b) De 4.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o hayan estado entre los tres primeros del «ranking» nacional y se hayan clasificado entre los ocho primeros en competiciones internacionales de primer nivel.
- c) De 2.000 euros, destinadas a los deportistas que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o hayan estado entre los tres primeros del «ranking» nacional.
- d) De 1.000 euros a los deportistas solicitantes que, a fecha 31 de diciembre de 2021, sean menores de 20 años y que, sin haber obtenido puntuación suficiente para ser beneficiario de ayudas por los importes anteriores, hayan alcanzado, al menos, la condición de medallistas en campeonatos de España de su categoría o superior.

Deportes de equipo:

- a) De 3.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado en la temporada a que se refiera la convocatoria, al menos la condición de campeones de España o de medallistas en competiciones internacionales de primer nivel.
- b) De 1.000 euros, destinados a los deportistas que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o se hayan clasificado entre los ocho primeros en competiciones internacionales de primer nivel.

Se consideran deportes individuales aquellos en los que el deportista realice una actividad en solitario para superar a un adversario, o alcanzar un objetivo medible por el tiempo, una distancia, una ejecución técnica, o la precisión y control de un gesto.

Se consideran deportes de equipo aquellos en los que exista cooperación entre más de dos compañeros, produciéndose una participación simultánea y un enfrentamiento directo contra otro equipo, con el fin de alcanzar unos objetivos comunes.

7. La Comisión de Evaluación propondrá, asimismo, una relación de suplentes que se establecerá aplicando el baremo y los criterios de valoración indicados en este artículo.

Séptimo. Resolución.

1. A la vista de la propuesta de resolución formulada, el titular de la consejería competente en materia de Deporte dictará la orden de concesión, que contendrá los siguientes extremos:

- a) La relación de solicitantes a los que se concede la ayuda.
- b) El objeto subvencionado.
- c) La cuantía concedida.
- d) La relación de solicitantes suplentes.
- e) La mención expresa de que las restantes solicitudes se entenderán desestimadas.
- f) Los recursos que se puedan interponer contra la misma y plazo de presentación de estos.
- g) Cualesquiera otras condiciones particulares que deba cumplir el beneficiario.

El plazo máximo para la resolución de la convocatoria será de seis meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en forma de extracto. Cumplido el plazo de resolución sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud de concesión de la subvención.

2. La orden por la que se resuelve la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Octavo. Justificación y pago.

1. Para proceder a la tramitación del pago de la ayuda deberá presentarse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de concesión en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, un certificado de la federación correspondiente, individualizado para cada beneficiario adscrito a la misma, en el que conste que, desde el inicio del período subvencionable hasta el pago, se han dado las siguientes condiciones:

- a) Que el beneficiario se ha mantenido de alta en la federación.
- b) Que ha seguido desarrollando su actividad al nivel que le hizo merecedor de la ayuda.
- c) Que, de acuerdo con la normativa federativa, se encuentra habilitado para representar a la Comunidad de Madrid en competiciones oficiales y en la Selección Española en caso de ser seleccionado.
- d) Que, en su caso, ha participado en las competiciones en las que ha sido requerido por la federación para representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española y que ha asistido a las concentraciones y entrenamientos de la federación madrileña y española siempre que se le ha convocado.
- e) Que ha manteniendo la validez del resultado conseguido en el año objeto de la convocatoria, de manera que no ha perdido su condición de medallista en campeonato de España o campeonato internacional de primer nivel o su clasificación en el ranking.
- f) Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave.

2. En el caso de no presentar la justificación o de que la ayuda sea objeto de revocación por alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 11 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, incluyendo la emisión de certificación desfavorable por parte de la federación a la que pertenece el beneficiario y la negativa u obstrucción al control que se estime oportuno realizar por la Dirección General Deportes, las vacantes que se pudieran producir serán cubiertas automáticamente por el suplente de la misma cuantía del beneficiario excluido, en el orden en que aparece en la relación de suplentes propuesta, salvo en el caso de que se haya realizado el pago de la ayuda. Para ello, será necesario que los suplentes hayan presentado el certificado al que se refiere el apartado anterior.

3. Para el supuesto previsto en el punto anterior, si una vez cubiertas las vacantes que se puedan producir no se ha agotado el importe total de la subvención establecido en la convocatoria, el importe restante se asignará al primero de los suplentes que figure con ayuda de mayor cuantía en la relación propuesta, aunque no llegue a cubrirse el importe total de una de las ayudas reguladas en el apartado sexto, punto seis.

Disposición final primera. Publicación de impresos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado tercero, se publican los impresos como anexo I: «Solicitud de ayudas destinadas a deportistas» y anexo II: «Certificado de la federación».

Disposición final segunda. Habilitación a la Directora General de Deportes.

Se faculta a la Directora General de Deportes para dictar las resoluciones o instrucciones que sean necesarias para la interpretación y ejecución de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final tercera. Recursos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Disposición final cuarta. Eficacia.

La presente orden será eficaz el día siguiente al de su publicación en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a la fecha de firma
LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: RIVERA DE LA CRUZ MARTA
Fecha: 2022.03.14 16:43



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295110340757374252337**

Solicitud de ayudas destinadas a deportistas

1.- Datos de la persona interesada

NIF / NIE								
Nombre			Apellido 1			Apellido 2		
Tipo vía				Nombre vía				
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal		
Provincia				Municipio				
Otros datos de localización								
Email			Teléfono 1			Teléfono 2		

Nacionalidad		Fecha nacimiento		Lugar de nacimiento		Sexo	V	O	M	O
Estudios o titulación										

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE			Razón Social/Entidad					
Nombre			Apellido 1			Apellido 2		
Tipo vía				Nombre vía				
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal		
Provincia				Municipio				
Otros datos de localización								
Email			Teléfono 1			Teléfono 2		
En calidad de								

3.- Datos deportivos:

Licencia por la Federación Madrileña de				
Modalidad			Especialidad	
Club al que pertenece				

4.- Medio de notificación ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

☐	Deseo ser notificado/a de forma electrónica (si selecciona esta opción, debe tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid) Puede darse de alta accediendo a este enlace						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre de vía			
	Número		Piso		Puerta		Código postal
	Provincia				Municipio		

5.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Certificado de empadronamiento al menos desde el 01/01/2019	☐
Copia pasaporte/Tarjeta de residente en vigor del solicitante	☐
Certificado de la federación correspondiente según el impreso denominado "Certificado de la Federación".	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):

Copia del DNI	☐
En el caso de actuar mediante representante, copia del DNI del representante	☐

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6.- Declaraciones responsables:

El solicitante DECLARA bajo su responsabilidad que acepta las bases de la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos por la misma y que no se halla incurso en alguna de las causas determinadas en el art. 13.2.y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo DECLARA bajo su responsabilidad que permite a esta Administración la consulta de oficio de subvenciones, ayudas o ingresos percibidos por el/la interesado/a y que constituyan objeto de incompatibilidad a los efectos de según lo establecido en el artículo 10 de la Orden 1853/2016, de 9 de junio, de Bases Reguladoras, para la recepción de las ayudas reguladas por la presente convocatoria.

No obstante, DECLARA bajo su responsabilidad que, en relación con la actividad subvencionada en la presente Orden, durante el año 2020 ha obtenido las siguientes subvenciones, ayudas e ingresos, derivados directa o indirectamente del ejercicio de la actividad deportiva indicando su origen, cuantía y fechas de obtención (*):

ENTIDAD/ADMINISTRACIÓN	FECHA	CUANTIA
	TOTAL	

(*) La obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado es un hecho constitutivo de **infracción muy grave** (deben declararse todas los ingresos, ayudas y subvenciones derivados directa o indirectamente de la actividad deportiva).

7.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

En, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes Dirección General de Deportes
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

- Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE .D. G. DE DEPORTES
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatovicepreside@madrid.org

- ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- AYUDAS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Subvencionar la práctica deportiva de los deportistas de la Comunidad de Madrid

- ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid

RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente

periodo: Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales

- Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras
y Programas de Actividad Física y Deporte

VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

- **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

- **Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos especialmente protegidos

- **Fuente de la que procedan los datos**

Interesado

- **Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Anexo II

Certificado de la Federación AYUDAS DEPORTISTAS 2022

D./D ^a							
en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación de							
CERTIFICA que D/D ^a							Año nac
En la modalidad deportiva de					Especialidad de		
☐ Tiene licencia deportiva en la Federación madrileña al menos desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha.							
☐ Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.							
☐ Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.							
Que el deportista en 2021 es/está:							
☐ Medallista individual en Campeonato de España en deportes individuales.							
☐ Medallista por equipos en Campeonato de España en deportes de equipo.							
☐ Medallista en competición internacional de primer nivel							
☐ Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional.							
☐ Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).							
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:							
AÑO	Nº	COMPETICIÓN Y PRUEBA ⁽²⁾	PRUEBA OLÍMPICA ⁽³⁾	CLASIFICACION INDIVIDUAL O POR EQUIPOS	CATEGORÍA DE EDAD ⁽⁴⁾	RESULTADO	PUNTOS ⁽⁵⁾
2021 ⁽¹⁾	1ª						
	2ª						
	3ª						
	4ª						
	5ª						
2020 ⁽¹⁾	1ª						

(1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

(2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones y la prueba en la que se hay participado (4x100m libres, 110m vallas, kumite, foso olímpico, etc.). Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking y/o clasificación de la federación correspondiente.

(3) Indicar Sí o No.

(4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.

(5) En los deportes individuales en el ámbito nacional no se puntuarán las clasificaciones por equipos; solo se puntuarán los resultados individuales en los casos en que la Federación así lo considere por el peso de la competición y aparezca reflejado en el baremo.

En....., a..... de de 2022.

FIRMADO El deportista o el tutor, según proceda (6)

SELLADO Y FIRMADO O FIRMA ELECTRONICA El presidente o el secretario

☐ (6) Tachar en caso de disconformidad, y adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

ANEXO III-BAREMOS 2022

1. BAREMO GENERAL DEPORTES INDIVIDUALES

Actividades subacuáticas, aérea, automovilismo, bolos, colombicultura, colombófila, espeleología, galgos, kickboxing, motonáutica, pelota, petanca, remo y aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

Categoría	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL ¹
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	600	400	300	150	100
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	75
	4 ^o /8 ^o	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	100	75	50
	4 ^o /8 ^o	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1 ^a /3 ^o	175	125	75	50	25
	4 ^o /8 ^o	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

¹ Solo se valorará la clasificación final del Ranking Nacional en aquellas categorías en las que, debido a la crisis del COVID-19, no se haya disputado el Campeonato de España en el 2021.

2. BAREMO GENERAL DEPORTES COLECTIVOS

Este baremo se aplicará a las siguientes modalidades deportivas y especialidades: baloncesto, fútbol, fútbol sala, polo y deportes colectivos para deficientes visuales, discapacitados físicos, y aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DEL EUROPA SELECCIONES	CAMPEONATOS INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA	CAMPEONATO DEL MUNDO CLUBES	CAMPEONATO EUROPA CLUBES	LIGA 1 ^a DIVISIÓN / CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES / COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA
ABSOLUTO	1 ^a /2 ^o	600	400	300	200	300	200	100	50
	3 ^o /4 ^o	300	200	150	100	150	100	75	30
	5 ^o /8 ^o	150	100	75	50	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1 ^a /2 ^o	400	300	200	100	200	100	50	35
	3 ^o /4 ^o	200	150	100	50	100	50	20	15
	5 ^o /8 ^o	100	75	50	20	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0
MENORES DE 15 AÑOS	1 ^a /2 ^o	200	150	100	60	100	60	25	20
	3 ^o /4 ^o	100	75	40	30	40	30	15	10
	5 ^o /8 ^o	50	25	20	15	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0
MENORES DE 12 AÑOS	1 ^a /2 ^o	150	100	50	40	50	40	20	10
	3 ^o /4 ^o	75	40	20	10	20	10	10	5
	5 ^o /8 ^o	25	20	10	5	10	5	0	0
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0

3. BAREMOS ESPECÍFICOS PARA LAS SIGUIENTES MODALIDADES DEPORTIVAS

Ajedrez

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	OPEN INTERNACIONAL CON 10 MAESTROS (GM - MI)	OPEN INTERNACIONAL CON 5 MAESTROS (GM - MI)	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º - 2º	400	300	200	80	120
	3º - 8º	200	150	100	60	100
	Participación	80	60	20	5	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º - 2º	300	200	120	40	80
	3º - 8º	150	100	80	20	50
	Participación	60	40	40	0	0
MENORES DE 14 AÑOS	1º - 2º	200	100	80	40	60
	3º - 8º	100	50	50	20	40
	Participación	40	20	30	0	0

Atletismo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	MEETING DIAMOND LEAGUE	MEETING WORLD ATHLETICS ¹	MEETING EAA ¹ / CAMPEONATO EUROPA CLUBES	ENCUENTROS INTERNACIONALES CON SELECCIÓN NACIONAL INDIVIDUALES Y SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL ²	CAMPEONATO ESPAÑA FEDERACIONES
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	300	250	200	150	100	100
	4º/8º	300	250	200	200	150	100	75	50	50
	Participación	150	100	80	80	30	20	20	10	10
PROMESA Y JUNIOR	1º/3º	400	300	300				125	80	80
	4º/8º	200	150	150				60	40	40
	Participación	70	60	50				5	0	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150				80	60	60
	4º/8º	150	100	100				40	30	30
	Participación	60	50	40				0	0	0

¹ Solo se valoraran los Meeting IAAF y EAA, en los que sus resultados aparezcan en la web oficial de la IAAF o EAA respectivamente.

² Solo se valorará la clasificación final del Ranking Nacional correspondiente a Aire Libre o Pista Cubierta según sea el campeonato que no se pudo celebrar, en aquellas categorías en las que, debido a la crisis del COVID-19, no se haya disputado el Campeonato de España en el 2021.

Únicamente se podrán puntuar por equipos los Ctos. de campo a través y marcha al participar simultáneamente. En ningún caso se podrá valorar a nivel individual y por equipos la misma competición.

Cto. Mundo Selecciones por equipo = Cto Mundo dividido entre

Copa Europa de Clubes = equipos = Meeting EAA

Copa Europa selecciones = equipos = Encuentros internacionales con selección nacional

Copa Europa de marcha = Cto. Europa ind o equipo.

Cto. Europa selecciones = equipos = Cto. Europa

Cto. Mundo Escolar = no puntúa al no estar organizado por la IAAF ni tener sistema de clasificación

Final Diamond League = Cto. Mundo

Copa Continental = Cto. Mundo

FOJE = Campeonato de Europa menores de 18 años

En categorías inferiores, se consideraran pruebas olímpicas todas aquellas que vean disminuida la distancia o el peso olímpico para adecuarlas al desarrollo físico de los atletas de dichas categorías.

Bádminton

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	BWF SUPER 1.000-750-500	BWF 300-100/GRAN PRIX JUNIOR	I CHALLENGE / CHALLENGE JUNIOR / I SERIES / JUNIOR I. SERIES	FUTURES SERIES / JUNIOR FUTURES SERIES/CCIRCUIT O BEC SUB-17/I. ESPAÑA SUB-15	CAMPEONATOS DE ESPAÑA OFICIALES	RANKING NACIONAL	MASTER NACIONAL
ABSOLUTA	1º/2º	600	500	450	400	350	300	225	175	125	75
	3º/4º	500	400	300	250	225	200	175	150	100	50
	5º/8º	275	250	225	200	175	150	125	100	75	25
	Participación	200	150	125	60	40	20	15	0	0	0
SUB '19	1º/2º	500	450	400	300	200	175	150	125	100	60
	3º/4º	400	350	300	200	175	150	125	100	75	40
	5º/8º	300	250	200	175	150	125	100	75	50	20
	Participación	150	125	100	50	25	15	10	0	0	0
SUB 13-15-17	1º/2º	300	250	225	200	150	125	100	75	60	40
	3º/4º	275	250	200	175	125	100	75	50	40	25
	5º/8º	225	200	175	150	100	75	50	30	25	10
	Participación	100	75	50	25	20	10	5	0	0	0

BALONMANO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL COPA ESPAÑA ¹
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75
	4º/8º	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50
	4º/8º	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25
	4º/8º	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

¹Solo se valorará la clasificación final del Ranking Nacional en aquellas categorías en las que, debido a la crisis del COVID-19, no se haya disputado el Campeonato de España en el 2021.

La Copa de España es una competición de balonmano playa

Béisbol y Softbol

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA / LIGA DIVISIÓN HONOR
ABSOLUTA ELITE	1 ^a /3 ^o	600	400	300	150	120
	4 ^o /8 ^o	300	200	150	75	100
	Participación	80	50	30	0	0
SUB'23	1 ^a /3 ^o	400	200	150	100	100
	4 ^o /8 ^o	200	100	75	50	80
	Participación	50	30	20	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	200	100	75	60
	4 ^o /8 ^o	100	100	75	50	40
	Participación	20	30	20	0	0

Billar

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL	RANKING NACIONAL	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DEL EUROPA SELECCIONES	CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	600	400	300	300	200	200	400	300	200
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	125	125	125	200	150	125
	Participación	100	50	30	0	0	0	100	75	0
MENORES DE 23 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	75	75	300	200	75
	4 ^o /8 ^o	275	175	125	75	50	50	150	100	50
	Participación	250	150	100	50	25	25	75	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	100	75	50	50	150	100	50
	4 ^o /8 ^o	150	125	75	50	25	25	75	40	25
	Participación	100	75	50	10	10	10	25	20	10
MENORES DE 15 AÑOS	1 ^a /3 ^o	175	125	75	50	25	25	100	50	25
	4 ^o /8 ^o	125	100	50	25	10	10	40	20	10
	Participación	75	75	25	5	5	5	20	10	5
SENIOR **	1 ^a /3 ^o	600	400	300	300	200	200	400	300	200
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	125	125	125	200	150	125
	Participación	100	50	30	0	0	0	100	75	0

** Se incluye la categoría Senior ya que este deporte lo practican muchas personas con más de 40 años, habiendo competiciones de alto nivel e internacional. Es categoría oficial de la Federación Madrileña de Billar y de la Real Federación Española de Billar.

*** La Federación Madrileña de Billar reconoce todos los Campeonatos de España de Pool de ya sea de Bola 8, Bola y Bola 10 como oficiales tal como los valida la Real Federación Española de Billar. Lo mismo ocurre con las Copas de España de Pool que son las que dan junto con los Campeonatos de España, el Ranking Nacional.

Boxeo

Categoría	Clasificación	Juegos Olímpicos y Paralímpicos	Campeonato del mundo	Campeonato de Europa	Torneo Intern. 1º Nivel	Torneo Inf. 2º Nivel	Cto. De España Ranking Nacional
ABSOLUT A (+18 años)	1º/3º	600	550	400	350	300	250
	4º/8º	350	300	250	225	200	175
	Partic.	175	150	125	100	75	75
JOVEN (17-18 años)	1º/3º	500	400	300	250	200	175
	4º/8º	300	250	200	150	125	100
	Partic.	125	100	100	75	75	50
JUNIOR (15-16 años)	1º/3º	400	300	250	200	175	150
	4º/8º	250	200	150	125	100	75
	Partic.	100	100	75	50	50	50
CADETE INFANTIL (11-12-13-14 años)	1º/3º	300	200	175	150	125	125
	4º/8º	200	125	100	100	75	75
	Partic.	100	75	50	50	50	50

Caza

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL / CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	300
	4º/8º	300	250	200	150
	Participación	100	50	25	0
JUNIOR	1º/3º	500	400	300	200
	4º/8º	300	200	100	75
	Participación	60	30	10	0
CADETE E INFANTIL	1º/3º	250	200	150	75
	4º/8º	125	100	75	50
	Participación	30	10	5	0

Ciclismo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS / JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COPA DEL MUNDO/COM. INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	COPA DE NACIONES	CLASIFICACIÓN RANKING NACIONAL/RANKING COPA DE ESPAÑA	CAMPEONATO DE ESPAÑA	COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA
ABSOLUTA - ELITE	1º/3º	600	400	300	200	175	150	125	100
	4º/8º	400	250	200	150	100	75	60	50
	9º/20º	200	150	120	100	75	50	30	0
	Participación	100	80	50	10	10	0	10	0
SUB 23 / JUNIOR	1º/3º	400	300	200	120	100	75	60	50
	4º/8º	200	150	100	80	50	40	30	25
	9º/20º	100	100	80	50	25	25	20	10
	Participación	60	40	50	20	10	0	10	0
CADETES	1º/3º	300	200	150	100	75	50	40	30
	4º/8º	150	100	75	60	50	25	20	10
	Participación	40	20	10	5	5	0	5	0

* Modalidades de pista y ruta pueden ir juntas en el mismo Anexo II

Deportes individuales de: Deportes para Ciegos y Deficientes Visuales, Deportes para Discapacitados Físicos y Deportes para Sordos.

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1º NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120
	4º/8º	250	200	150	100	60
	Participación	80	50	30	0	0
SUB 23	1º/3º	400	300	200	120	100
	4º/8º	200	150	100	60	50
	Participación	50	40	30	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	80
	4º/8º	100	100	75	50	40
	Participación	40	30	20	0	0

Deportes Discapacitados Intelectuales

Deportes individuales.

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO IPC INAS	CAMPEONATO DE EUROPA IPC INAS	COMPETICIÓN INTERNACIONAL/ OPEN	CAMPEONATO DE ESPAÑA	SELECCIÓN ESPAÑOLA
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	300
	4º/8º	250	200	150	100	60	
	Participación	80	50	30	0	0	
MENORES DE 20 AÑOS	1ª/3º	400	300	200	120	100	
	4º/8º	200	150	100	60	50	
	Participación	50	40	30	0	0	

Deportes de equipo deportes discapacitados intelectuales

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	CAMPEONATO DEL MUNDO CLUBES	CAMPEONATO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN / CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES / COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	300	200	100	50
	3º/4º	300	200	150	150	100	75	30
	5º/8º	150	100	75	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	20	0	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	200	100	50	35
	3º/4º	200	150	100	100	50	20	15
	5º/8º	100	75	50	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	15	0	0	0
MENOS DE 18 AÑOS	1ª/2º	200	150	100	100	60	25	20
	3º/4º	100	75	40	40	30	15	10
	5º/8º	50	25	20	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	10	0	0	0

Deportes individuales de parálisis cerebral

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CAMPEONA TO MUNDO	CAMPEONA TO EUROPA	COPA / OPEN MUNDIAL	COPA / OPEN EUROPEO	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	MIEMBRO SELECCIÓN ESPAÑOLA
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	200	100	120	300
	4º/8º	300	200	150	150	50	80	
	Participación	100	50	30	0	0	0	
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	300	200	120	50	100	150
	4º/8º	200	150	100	80	30	60	
	Participación	50	40	30	0	0	0	
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	30	80	70
	4º/8º	100	100	80	70	15	40	
	Participación	40	30	20	0	0	0	

Deportes de equipo de parálisis cerebral

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN	LIGA NACIONAL 2ª DIVISIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COPA / OPEN MUNDIAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/2º	100	50	600	400	300	250	120
	3º/4º	75	30	300	200	150	125	80
	5º/8º	20	0	150	100	80	70	0
	Participación	0	0	70	50	30	20	0
DE 18 A 22 AÑOS	1ª/2º	50	35	400	300	200	120	100
	3º/4º	20	15	200	150	100	60	60
	5º/8º	0	0	100	75	50	30	20
	Participación	0	0	50	40	30	15	0
MENORES 18 AÑOS	1ª/2º	25	20	300	120	100	100	80
	3º/4º	15	10	100	55	60	70	40
	5º/8º	0	0	50	15	20	30	20
	Participación	0	0	20	10	0	0	0

Deportes de Invierno

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	GRAND PRIX / COPA DEL MUNDO / COPA CONTINENTAL / WORLD TOUR / PREOLÍMPICO / YOG / FOJES / POKA LOKA / ZAGRED FIS CHILD	UNIVERSIADA / PRUEBAS ISU / CARRERAS FIS / COMPETICIONES IIHF / COMPETICIONES WCF / PRUEBAS IFSS/ WCF	CAMPEONATO DE ESPAÑA / LIGA NACIONAL DE HOCKEY	CLASIFICACIÓN FINAL COPAS DE ESPAÑA / COPA DEL REY DE HOCKEY
Absoluta	1ª/3º	600	400	300	200	125	100	80
	4º/8º	300	200	150	100	75	50	40
	Participación	100	50	30	20	0	0	0
Menores de 21 años	1ª/3º	300	250	200	150	100	75	60
	4º/8º	150	125	100	75	75	35	30
	Participación	30	30	30	0	0	0	0
Menores de 16 años	1ª/3º	200	150	150	100	75	50	40
	4º/8º	100	75	75	75	50	25	20
	Participación	30	20	10	0	0	0	0

En la especialidad de patinaje artístico, las categorías son: senior como absoluta, junior como sub'21 y el resto de categorías como menores de 16 años.

Esgrima

CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	GRAN PREMIO	COPA DEL MUNDO	TORNEO SATELITE / CIRCUITO EUROPEO	CAMPEONATO DE ESPAÑA
1ª/3º	500	400	300	250	225	125	100
4º/8º	250	200	150	150	125	50	50
Participación	80	50	30	20	15	10	0
1ª/3º	300	200	150		125	80	80
4º/8º	100	100	75		60	40	40
Participación	50	30	20		10	0	0
1ª/3º	175	150	100			80	60
4º/8º	100	75	50			30	20
Participación	20	20	10			5	0

Esquí Náutico

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL HOMOLOGADO	CAMPEONATO ESPAÑA HOMOLOGADO
D. FINALES	1ª	250	200	150	125
	2º	225	175	125	100
	3ª	200	150	100	75
D. ABSOLUTA	1ª	175	150	125	100
	2º	150	125	100	75
	3ª	125	100	75	50
OPEN	1ª	150	100	75	50
	2º	120	75	50	20
	3ª	100	50	25	10
JUNIOR	1ª	100	75	50	25
	2º	80	50	30	20
	3ª	60	25	20	15
MENORES DE 16	1ª	75	50	20	20
	2º	50	30	15	15
	3ª	25	20	10	10

Se puntuarán los Campeonatos del Mundo y de Europa, siempre que el deportista sea convocado por la Federación Española de Esquí Náutico.

Fútbol americano

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	200	200
	4º/8	200	175	150	150
	Participación	125	100	75	75
SUB19	1ª/3º	250	225	150	150
	4º/8	175	150	125	125
	Participación	100	125	100	50
SUB17	1ª/3º				150
	4º/8				125
	Participación				50

Flag football

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	250	100
	4º/8	200	175	150	
	Participación	125	100	75	
SUB17	1ª/3º	250	225	200	50
	4º/8	175	150	125	
	Participación	100	125	75	
SUB15	1ª/3º			200	50
	4º/8			125	
	Participación			75	

Gimnasia artística

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA Y PREOLÍMPICO	COPA DEL MUNDO, Y JUEGOS MEDITERRÁNEO	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA y JUNIOR	LIGA IBERDROLA		
ABSOLUTA / V. OLÍMPICA 10	1ª/3º	500	400	300	200	150	150	75	1ª/3º	1ª DIVISIÓN
	4º/8º	250	200	150	100	75		40	4º/8º	
	Participación	80	50	30	20	15		50	1ª/3º	2ª DIVISIÓN
JUNIOR / V. OLÍMPICA 9	1ª/3º	300	200	150	100	100	75	30	4º/8º	3ª DIVISIÓN
	4º/8º	150	100	100	50	50		40	1ª/3º	
	Participación	30	20	10	10	10		20	4º/8º	
V. OLÍMPICA 7 Y 8	1ª/3º					80				
	4º/8º					40				
	Participación					0				
V. OLÍMPICA 4, 5 Y 6	1ª/3º					70				
	4º/8º					35				
	Participación					0				

¹Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Gimnasia rítmica

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA / JUEGOS EUROPEOS	COPA DEL MUNDO / PREOLÍMPICO / JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO	CAMPEONATO DE ESPAÑA	COPA NIVEL ABSOLUTO Y LIGA MÁXIMA CATEGORÍA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
EQUIPO NACIONAL SENIOR, 1ª CATEGORÍA Y 1ª DIVISIÓN	1ª/3º	500	400	300	200	150	75	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	40	
	Participación	80	50	30	20	15	5	
EQUIPO NACIONAL JUNIOR, JUNIOR Y 2ª DIVISIÓN	1ª/3º	300	200	150	120	100	50	120
	4º/8º	150	100	100	80	50	25	
	Participación	30	20	10	10	10	5	
SENIOR Y 3ª DIVISIÓN	1ª/3º					80	40	
	4º/8º					40	20	
	Participación					0	0	
RESTO DE CATEGORÍAS INFERIORES	1ª/3º					70	35	
	4º/8º					35	15	
	Participación					0	0	

¹Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Las puntuaciones de las pruebas olímpicas por equipos de las gimnastas que sean miembros de la selección nacional (absoluta o junior) y de 1ª categoría se computarán como pruebas individuales.

Clasificación por aparatos = prueba no olímpica.

Clasificación general = Prueba Olímpica.

Gimnastas masculinos = prueba no olímpica.

Trampolín

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	COMPETICIÓN FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
NIVEL 9 Y 2 ELITE SINCRONISMO	1ª/3º	500	400	300	200	150	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	
	Participación	80	50	30	20	15	
NIVEL 8	1ª/3º		300	150	100	100	75
	4º/8º		150	100	50	50	
	Participación		30	10	10	10	
NIVEL 7 Y 1 ELITE SINCRONISMO	1ª/3º		200		75	80	
	4º/8º		100		40	40	
	Participación		20		0	0	
NIVEL 6	1ª/3º		150		50	70	
	4º/8º		100		25	35	
	Participación		10		0	0	
NIVEL 4 Y 5	1ª/3º		100		30	40	
	4º/8º		50		15	20	
	Participación		10		0	0	

Las puntuaciones de sincronismo se dividirán entre 2

Gimnasia Aeróbica

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEO NATO DEL MUNDO	CAMPEO NATO DE EUROPA	CAMPEON ATO INTERNAC IONAL FIG	CAMPEONATO DE ESPAÑA
SENIOR NIVEL 8 AERO- DANCE/STEP	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR NIVEL 7 AERO- DANCE/STEP	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
INFANTIL NIVEL 6 AERO- DANCE/STEP	1º / 3º	200	100	75	80
	4º / 8º	100	50	40	40
	Participación	20	15	0	0
ALEVÍN NIVEL 5	1º / 3º			50	70
	4º / 8º			25	35
	Participación			0	0

Gimnasia acrobática

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEO NATO DEL MUNDO	CAMPEO NATO DE EUROPA	CAMPEON ATO INTERNAC IONAL FIG	CAMPEON ATO DE ESPAÑA
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR 1 y 2	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
JUVENIL	1º / 3º	200	100	75	80
	4º / 8º	100	50	40	40
	Participación	20	15	0	0
CADETE	1º / 3º			50	70
	4º / 8º			25	35
	Participación			0	0
ALEVÍN E INFANTIL	1º / 3º			30	40
	4º / 8º			15	20
	Participación			0	0

Golf

CATEGORÍA		CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO	CAMPEONATO INTERNACIONAL 1 ^{er} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIALES	PUNTUABLE NACIONAL Y CAMPEONATO QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL//PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL	RANKING NACIONAL	CAMPEONATO PUNTUABLE RANKING MUNDIAL DE 3º NIVEL
AMATER	ABSO-LUTA	1º/3º	250	230	170	150	120	50
		4º/8º	170	150	100	80	50	0
		9º/15º	120	100	50	30	0	0
		Participación	50	40	20	0	0	0
	MENOS DE 18 AÑOS	1º/3º	150	140	120	100	100	50
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0
	GOLF ADAPTADO	1º/3º	150	140	120	100	100	0
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0
CATEGORÍA		CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATOS INTERNACIONALES 1º NIVEL (LET, ET, LPGA, PGA, ASIAN TOUR)	CLASIFICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL	CAMPEONATOS QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL (LETAS, CT...)	CAMPEONATO DE ESPAÑA	
PROFESIONAL	1º/3º	500	300	200	150	120		
	4º/8º	250	200	150	80	50		
	Participación	80	50	0	0	0		

Todas las puntuaciones de las competiciones de Pitch & Putt se dividirán entre 2

Halterofilia

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CLASIFICACIÓN RANKING NACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	500	400	300	250	150	100
	5 ^o /7 ^o	250	200	150	150	75	50
	Participación	80	50	30	0	0	0
MENORES DE 20 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	100	80
	5 ^o /7 ^o	150	100	75	60	50	40
	Participación	20	30	20	0	0	0
MENORES DE 17 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	125	100	75	60
	5 ^o /7 ^o	100	75	100	50	35	30
	Participación	20	30	20	0	0	0

Hípica

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DE MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 5* Y 4*	CAMPEONATO DE ESPAÑA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 3*, 2* Y 1**	COMPETICIÓN NACIONAL PRIMER NIVEL 5*, 4* y 3*
ABSOLUTA A	1 ^o /3 ^o	500	400	300	200	120	90	60
	4 ^o /8 ^o	250	200	150	150	100	70	40
	Participación	80	50	30	30	30	10	0
DE 18 A 22 AÑOS	1 ^o /3 ^o	300	200	150	120	80	80	50
	4 ^o /8 ^o	100	100	100	80	50	60	30
	Participación	20	20	15	20	20	10	0
MENORES DE 18 AÑOS	1 ^o /3 ^o	300	125	100	80	60	70	40
	4 ^o /8 ^o	100	80	40	50	40	60	30
	Participación	20	10	5	20	10	10	0

Hockey

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES / JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD	HOCKEY WORLD LEAGUE	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	EUROLIGA / EUROHOCKEY CLUBS CHAMPIONS CUP / CHAMPIONS TROPHY	EUROHOCKEY CLUBS CHAMPIONS TROPHY	DIVISIÓN HONOR A MASC. / DIVISIÓN HONOR FEM. / CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES / COPA SM REY / COPA SM REINA / CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES	COPA DE ESPAÑA DE CLUBES
ABSOLUTO	1ª/2º	600	500	300	200	150	125	100	50
	3º/8º	300	250	150	100	75	60	50	0
	Participación	80	60	40	20	0	0	0	0
SUB'21	1ª/2º		300	120	100	75	50	50	35
	3º/8º		150	50	40	30	10	20	0
	Participación		40	10	0	0	0	0	0
MENOS DE 18 AÑOS	1ª/2º		120	100	75	50	25	40	20
	3º/8º		50	40	30	10	5	10	0
	Participación		20	10	0	0	0	0	0
MENOS DE 15 AÑOS	1ª/2º		100	75	50	25	20	30	15
	3º/8º		40	30	10	5	5	5	0
	Participación		10	10	0	0	0	0	0

Judo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS Y JUVENTUD	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	MASTER	GRAND SLAM Y GRAND PRIX	CONTINENTAL OPEN	CAMPEONATO DE ESPAÑA	RANKING NACIONAL/EUROPEAN CUP	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1ª/3º	700	600	400	500	400	200	125	100	40
	4º/8º	350	300	200	250	150	75	50	30	0
	Participación	80	30	20	50	30	0	0	0	0
SUB'23 Y JUNIOR	1ª/3º	400	200	150			125	100	60	30
	4º/8º	200	100	75			60	40	20	0
	Participación	60	20	10			0	0	0	0
CADETE E INFANTIL	1ª/3º	300	150	125				75	40	20
	4º/8º	150	100	75				30	10	0
	Participación	40	10	10				0	0	0

Karate

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA / JUEGOS OLÍMPICOS EUROPEOS	PREMIER LEAGUE / JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO	WORDL CUP / YOUTH WORLD CUP	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL	FINAL LIGA NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/3º	600	500	350	250	125	150	75	75
	4º/8º	360	300	210	150	75	90		45
	Participación	90	75	53	38	0	23		0
CADETE, JUNIOR Y NIÑOS	1ª/3º		400	250	150	75	100	50	60
	4º/8º		240	150	90	45	60		36
	Participación		60	38	23	0	15		0
EQUIPOS	1ª/3º		250	175	125	63	75		
	4º/8º		150	105	75	38	45		
	Participación		38	27	19	0	12		

Lucha Olímpica, Lucha Grecorromana y Luchas Asociadas

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	COPA DE EUROPA	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL
ABSOLUTO	1º / 3º	600	500	400	300	200	150
	4º / 8º	450	300	250	200	175	100
	Participación	300	200	150	100	100	50
SUB'23	1º / 3º	500	300	200	150	125	125
	4º / 8º	300	200	125	100	75	75
	Participación	100	100	75	50	25	25
MENORES DE 18 AÑOS	1º / 3º	400	200	150	100	100	100
	4º / 8º	200	150	100	50	50	50
	Participación	100	100	50	25	0	0

MONTAÑISMO

Escalada y Paraescalada

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	300	300	250	175	150
	4º/8ª	350	300	200	150	100	150	125
	Participación	200	175	100	100	75	50	0
Sub 20	1º/3º	400	300	200	150	125	100	75
	4º/8ª	300	150	150	100	75	50	50
	Participación	100	100	75	50	35	0	0
Sub 18 o Inferior	1º/3º	300	200	150	125	100	75	50
	4º/8ª	200	100	100	75	50	35	30
	Participación	75	75	50	40	25	0	0

Esquí de montaña

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	300	300	250	175	150
	4º/8ª	350	300	175	175	100	150	125
	Participación	200	175	100	100	75	50	0
Sub23	1º/3º	400	300	200	150	125	100	75
	4º/8ª	300	150	150	100	75	50	50
	Participación	100	100	75	50	35	0	0
Sub20 o inferior	1º/3º	300	200	150	125	100	75	100
	4º/10ª	200	150	100	75	50	35	50
	Participación	150	125	50	35	25	0	0

Carreras por montaña

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	500	300	300	250	175	100
	4º/10ª	300	175	175	100	150	50
	Participación	200	100	100	75	50	0
Sub23	1º/3º	300	200	150	125	100	75
	4º/8ª	150	150	100	75	50	35
	Participación	100	75	50	35	0	0
MENORES 20 AÑOS	1º/3º	175	150	125	100	75	50
	4º/10ª	125	100	75	50	35	25
	Participación	100	50	35	25	0	0

Motociclismo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEO NATO DEL MUNDO	CAMPEO NATO DE EUROPA	CAMPEO NATO INTERNA CIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEO NATO DE ESPAÑA OFICIAL	TROFEO Y COPAS DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1ª/3º	400	300	200	100	75
	4º/8º	350	250	150	75	50
	Participación	50	30	10	0	0
MENORES	1ª/3º	200	150	100	75	50
	4º/8º	175	125	75	50	25
	Participación	150	100	25	10	5
MENORES	1ª/3º	150	100	75	50	50
	4º/8º	125	75	50	25	25
	Participación	75	50	20	10	5

Natación / Aguas abiertas / Saltos

CATEGORÍA	CLASIFICACION	JUEGOS OLÍMPICOS / JJPO / JUVENTUD	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA DE SELECCIONES / EURO GAMES	PREOLÍMPICOS / COPA DEL MUNDO/ FOJE / YOUNG MEETING DIVING / COMEN	FINA GP/FINADWS MEETING	OTROS CAMPEONATOS RECONOCIDOS FINA ¹	CAMPEONATO DE ESPAÑA / COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DIV HONOR / CLASIFICACION RANKING NACIONAL ²	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	200	150	100	50
	4º/8º	350	250	200	150	100	75	50	25
	Participación	200	175	150	125	60	30	0	0
JUNIOR	1º/3º	300	200	150	125	0	150	75	37,5
	4º/8º	200	150	125	100	0	75	35	17,5
	Participación	150	125	100	75	0	30	0	0
CADETE / INFANTIL / ALEVÍN	1º/3º	200	150	125	100	0	80	50	25
	4º/8º	150	125	100	75	0	50	25	12,5
	Participación	125	100	75	50	0	0	0	0

¹Solo puntuarán los campeonatos reconocidos por la FINA cuando se asista como miembro del equipo nacional.

² Sólo se valorará la clasificación final del Ranking Nacional en aquellas categorías en las que, debido a la crisis del COVID 19, no se haya disputado el Campeonato de España en el año 2021 o no se haya podido participar en el mismo como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas.

Waterpolo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO DE SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA DE SELECCIONES / EUROGA MES	PREOLÍMPICOS / COPA DEL MUNDO / FOJE / YOUNG MEETING DIVING / COMEN	DIVISION DE HONOR LIGA NACIONAL / CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBRO DEL EQUIPO NACIONAL ¹	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ABSOLUTA	1º/3º	1.200	800	600	500	200	100	100
	4º/8º	700	500	400	300	100		50
	Participación	400	350	300	250	0		0
JUNIOR / JUVENIL	1º/3º	600	400	300	250	150	75	75
	4º/8º	400	300	250	200	70		35
	Participación	300	250	200	150	0		0
CADETE / INFANTIL / ALEVÍN	1º/3º	400	300	250	200	100	50	50
	4º/8º	300	250	200	150	50		25
	Participación	250	200	150	100	0		0

¹ La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que sólo han competido con la Selección Nacional en alguna competición que no sea puntuable según este baremo.

Natación sincronizada

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO DE SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA DE SELECCIONES / EUROGAMES	WORLD TROPHY / PREOLÍMPICOS / COMEN	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL ¹
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	100	100
	4º/8º	350	250	200	150	50	
	Participación	200	175	150	125	0	
JUNIOR	1º/3º	300	200	150	125	60	75
	4º/8º	200	150	125	100	30	
	Participación	150	125	100	75	0	
CADETE / INFANTIL / ALEVÍN	1º/3º	200	150	125	100	50	50
	4º/8º	150	125	100	75	25	
	Participación	125	100	75	50	0	

Las competiciones internacionales por equipos o por parejas de pruebas olímpicas, se computaran como competiciones individuales.

¹ Las puntuaciones por ser miembro del equipo nacional solo se tendrán en cuenta para aquellos deportistas que han sido miembros de la Selección Española pero no han tenido puntos por haber participado con la misma en competición oficial.

Orientación a pie, MTBO , RAID Y Ultrascor-Rogaine

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO (WOC, JWOC, WSCO, WMTBOC, JWMTBOC y WTOC)	CAMPEONATO DE EUROPA (EYOC, EOC, EJMTBOC, EYMTBO y EOC)	COPA DEL MUNDO-RONDAS/WORLD RANKING EVENT	PRUEBA INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	RANKING NACIONAL DE LA LIGA	CAMPEONATO DE ESPAÑA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTA	1ª / 3º	500	400	300	200	175	150	150
	4º / 8º	400	300	200	150	120	100	
	Participación	150	120	100	90	0	0	
MENORES 21 años	1ª / 3º	400	300		150	120	100	120
	4º / 8º	300	200		125	100	80	
	Participación	120	100		80	0	0	
MENORES 18 AÑOS	1ª / 3º	300	200		125	120	100	100
	4º / 8º	200	150		90	100	80	
	Participación	100	90		50	0	0	

Campeonato del Mundo:

Campeonato de Mundo Absoluto O-pie (WOC)
 Campeonato de Mundo Junior O-pie (JWOC)
 Campeonato del Mundo Senior (WMTBOC)
 Campeonato del Mundo Junior (JWMTBOC)
 Campeonato del Mundo Trail-O (WTOC)

Pádel

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO MUNDO y EUROPEO SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA PAREJAS	PRUEBA WORLD PADEL TOUR / TyC PREMIUM	CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES y SS.AA.
ABSOLUTA	1º/2º	600	400	300	100
	3º/8º	300	200	100	50
	Participación	75	60	10	0
MENORES	1º/2º	300	150	120	75
	3º/8º	150	75	60	50
	Participación	40	0	10	0

Solo se tendrán en cuenta los campeonatos de 1ª categoría, es decir los de mayor nivel deportivo.

* Se han disminuido las puntuaciones del World Pádel Tour debido al número de torneos que hay al año

Patinaje especialidades individuales

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RAKING NACIONAL ¹
ABSOLUT A	1º/3º	500	400	300	200	150
	4º/8º	250	200	150	100	75
	Participación	100	50	30	20	15
SUB'20	1º/3º	300	200	150	100	75
	4º/8º	150	100	100	20	50
	Participación	50	20	10	10	10
SUB'18	1º/3º	300	100	100	50	50
	4º/8º	150	50	50	20	30
	Participación	50	10	10	0	10
SUB'15	1º/3º	300	75	75	30	25
	4º/8º	150	35	35	20	10
	Participación	50	0	0	0	0

Cuando en una prueba la participación sea inferior a 7 deportistas la puntuación se dividirá entre 2, contabilizando sólo el 50% del resultado.

Especialidades por equipo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA DE CLUBES / CAMPEONATO INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	LIGA NACIONAL DE MÁXIMA CATEGORÍA / CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES / COPAS SM REY Y SM REINA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	150	50
	4º/8º	200	150	120	100	0
	Participación	50	40	30	10	0
SUB'20	1º/3º	200	150	130	120	35
	4º/8º	100	75	60	40	0
	Participación	50	40	30	10	0
SUB'18	1º/3º	150	120	100	80	20
	4º/8º	80	60	40	20	0
	Participación	30	20	10	10	0
SUB'15	1º/3º	120	100	80	60	20
	4º/8º	40	20	10	10	0
	Participación	10	10	10	5	0

Pesca

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL
ABSOLUTO	1º	500	400	300	200
	2º	400	300	250	180
	3º	300	200	195	160
JUNIOR	1º	400	350	300	200
	2º	300	275	250	180
	3º	200	190	185	150
JUVENIL	1º	250	175	125	100
	2º	200	150	100	85
	3º	150	125	95	75
IN FAN TIL	1º	200	150	100	90
	2º	150	100	85	75
	3º	100	75	50	50

ESPECIALIDADES:

CARPFISHING (GRANDES PECES)
 AGUA DULCE FLOTADOR
 AGUA DULCE FEEDER (CEBADOR)
 SALMONIDOS MOSCA

Piragüismo

SPRINT Y SLALOM

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO		CAMPEONATO DE EUROPA/COPA DEL MUNDO		CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO / OLÍMPIC HOPES		CAMPEONATO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA A NO OLÍMPICA	PRUEBA A OLÍMPICA	PRUEBA A NO OLÍMPICA	PRUEBA A OLÍMPICA	PRUEBA A NO OLÍMPICA	PRUEBA A OLÍMPICA	PRUEBA A NO OLÍMPICA	PRUEBA A OLÍMPICA	PRUEBA A NO OLÍMPICA
ABSOLUTA	1ª/3º	1200	1000	500	800	400	700	350	600	300	400	200
	4º/8º	1100	900	450	700	350	600	300	500	250	300	150
	Participación	1000	700	350	500	250	400	200				
SUB'23	1ª/3º		800	400	600	300			400	200	200	100
	4º/8º		700	350	500	250			300	150	100	50
	Participación		500	250	300	150						
SUB'16	1ª/3º						300	150	200	100	70	35
	4º/8º						200	100	150	75	30	15
	Participación						100	50				

MARATHON / RÍOS / KAYAK POL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA / COPA DEL MUNDO / WORLD SERIES	CAMPEONATO ESPAÑA
ABSOLUTA	1ª/3º	400	300	200
	4º/8º	300	200	100
	Participación	200	100	0
SUB'23	1ª/3º	200	150	100
	4º/8º	150	100	75
	Participación	100	50	0
SUB'16	1ª/3º			75
	4º/8º			50
	Participación			0

Remo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO		CAMPEONATO DE EUROPA		COPA DEL MUNDO / COPA DE LA JUVENTUD		CAMPEONATO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA / OPEN DE ESPAÑA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA
ABSOLUT A	1º/3º	650	550	275	450	225	400	200	350	175	150	75
	4º/8º	550	450	225	350	175	300	150	250	125	100	125
	Participación	450	350	175	250	125	200	75	0	0	0	0
SUB 23	1º/3º		450	225	350	175			250	125	100	50
	4º/8º		350	175	250	125			125	75	50	25
	Participación		150	75	100	50			0	0	0	0
JUVENIL	1º/3º		350	175	250	125	200	100	125	75	75	40
	4º/8º		250	125	150	75	100	50	75	40	50	20
	Participación		75	35	50	25	50	25	0	0	0	0
CADETE INFANTIL ALEVÍN	1º/3º								75	40	50	20
	4º/8º								40	20	30	10
	Participación								0	0	0	0

RUGBY XV

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	CAMPEONATO DE EUROPA SELECCIONES	DIVISIÓN HONOR A MASC. o FEM. CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES / COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL	COPA IBÉRICA
ABSOLUTO	1º/3º	500	300	200	150	100	50
	4º/8	250	150	100	75		10
	Participación	125	75	50	20		0
SUB 20	1º/3º	300	200	100	100	75	
	4º/8	150	100	50	50		
	Participación	75	50	0	5		
SUB 18	1º/3º		150	75	50	50	
	4º/8		75	40	25		
	Participación		35	5	5		
SUB 16	1º/3º			75	50		
	4º/8			40	25		
	Participación			5	5		

RUGBY 7

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO SELECCIONES	SERIES MUNDIALES	CAMPEONATO DEL EUROPA SELECCIONES	PREOLIMPIO / JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD	CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	SERIES NACIONALES / COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1º/3º	600	500	400	300	200	200	150	100
	4º/8	300	250	200	150	100	100	75	
	Participación	150	125	100	75	20	50	20	
SUB 20	1º/3º		300		200		100		75
	4º/8		150		100		50		
	Participación		75		50		5		
SUB 18	1º/3º				150		75		50
	4º/8				75		40		
	Participación				40		5		
SUB 16	1º/3º						75		
	4º/8						40		
	Participación						5		

Salvamento

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	WORLD GAMES/ CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1º NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	120
	4º/8º	200	150	100	80
	Participación	50	30	0	0
SUB 19	1º/3º	300	200	120	100
	4º/8º	150	100	80	60
	Participación	40	30	0	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	200	120	100	80
	4º/8º	100	80	70	40
	Participación	30	20	0	0

Squash y Racketball

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CIRCUITO EUROPEO	CAMPEONATO ESPAÑA
ABSOLUTA	1º y 2º	300	250	200	120
	3º y 4º	275	200	175	110
	Participación	150	120	70	40
SUB'19	1º y 2º	250	200	150	100
	3º y 4º	200	150	125	80
	Participación	120	50	20	20
MENORES DE 16	1º y 2º	200	150	20	60
	3º y 4º	150	125	70	50
	Participación	50	20	10	10

Taekwondo

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	WORLD GRAND PRIX FINAL / PREOLÍMPICO	CAMPEONATO EUROPA / JUEGOS EUROPEOS	WORLD GRAND PRIX SERIES	OPEN INTERNACIONAL CLASE G2	OPEN INTERNACIONAL CLASE G1 / CAMPEONATO DE EUROPA DE CLUBES	CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES Y CLUBES / RANKING NACIONAL ¹	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	450	400	350	200	150	120	300
	4º/8º	400	250	200	200	150	100	75	60	
	Participación	150	125	100	100	50	0	0	0	
SUB'21 / JUNIOR	1º/3º	400	300	275	250	200	120	100	80	150
	4º/8º	200	150	175	125	75	60	50	40	
	Participación	100	75	75	60	40	0	0	0	
CADETE	1º/3º		175	150	120	100	40		50	80
	4º/8º		100	75	60	50	20		25	
	Participación		60	40	30	20	0		0	

Tenis

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	TORNEO INTERNACIONAL ATP/WT/ITF/TENNISEUROPE	CAMPEONATO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL ¹	CIRCUITO NACIONAL RAFA NADAL TOUR
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	50
	4º/8º	250	200	150	100	80	25
	Participación	80	50	30	0	0	0
SUB'23	1º/3º	400	300	200	120	100	25
	4º/8º	200	150	100	80	60	0
	Participación	50	40	30	0	0	0
MENORES AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	20
	4º/8º	100	100	80	70	40	0
	Participación	40	30	20	0	0	0

Tenis de mesa

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS / WTT GRAND SMASH / ITTF WORLD CHAMPIONSHIPS	WTT CUP FINAL, ITTF WORLD CUP, WTT CHAMPIONS	CAMPEONATO EUROPA, WTT STAR CONTENDER	WORLD PARA CIRCUIT FACTOR 40	INTERNACIONAL EVENT, ITTF WORLD YOUTH CHAMPION	WORLD PARA CIRCUIT FACTOR 20	WTT YOUTH STAR CONTENDERS	WTT YOUTH CONTENDERS	CAMP. ESPAÑA RFETM	TOPS NACIONALES	TORNEO ESTATAL	TORNEO ZONAL	RANKING NACIONAL DE FINAL DE TEMPORADA	ESTAR RECONOCIDO COMO DEPORTISTA DE ALTO NIVEL (CSD)
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	200	150			120		100	50	120	20
	4º/8º	250	200	150	100	100	85			80		60	30	80	
	Participación	80	50	30	20	20	10			0		30	5	0	
SUB'21	1º/3º	400	300	200	120	120	110	110	100	90	85	80	40	100	40
	4º/8º	200	150	100	80	80	70	70	60	50	45	40	20	60	
	Participación	50	40	30	20	20	10	10	10	5	35	20	5	0	
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	120	110	110	100	100	80	70	65	60	30	80	80
	4º/8º	100	100	80	75	75	70	70	50	40	35	30	15	40	
	Participación	40	30	20	15	15	10	10	10	5	20	15	5	0	

Los deportistas de Alto Nivel tendrán que estar reconocidos por el CSD

Tiro con arco

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA	CAMPEONATO NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	200	120	60
	4º/8º	300	250	200	150	80	40
	Participación	100	80	60	0	0	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	350	300	120	100	50
	4º/8º	250	200	150	80	60	30
	Participación	60	50	40	0	0	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	250	200	100	80	40
	4º/8º	150	125	100	70	40	25
	Participación	50	40	30	0	0	0

*Solo se considera modalidad olímpica el arco recurvo en pista

Tiro Olímpico

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA	CAMPEONATO NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	80
	4º/8º	250	200	150	150	80	40
	Participación	80	50	30	0	0	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	300	200	120	100	50
	4º/8º	200	150	100	80	60	30
	Participación	50	40	30	0	0	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	40
	4º/8º	100	100	80	70	40	20
	Participación	40	30	20	0	0	0

Sólo se tendrán en cuenta aquellos campeonatos donde participen más de 7 deportistas en la especialidad, categoría, edad y sexo. En el caso de no llegar a 7 participantes, la puntuación que se tendrá en cuenta será la de participación.

Triatlón

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS / JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD	CAMPEO-NATO MUNDO	CAMPEONATO EUROPA	ITU WORLD TRIATHLON SERIES GRAND FINAL	ITU WORLD TRIATHLON SERIES EVENTS /ITU WORLD	ITU TRIATHLON WOR LD CUP /ITU PARATRIATHLON	ITU TRIATHLON CONTINENTAL CUP	CAMPEONATO DE ESPAÑA / PARATRIATHLON NATIONAL CHAMPIONSHIPS / RANKING NACIONAL
ELITE	1º/3º	600	400	250	200	175	150	120	100
	4º/8º	400	250	200	150	100	75	60	50
	9º/20º	200	150	120	100	75	50	30	0
	Participación	100	80	50	30	0	0	0	0
SUB'23 / JUNIOR	1º/3º	400	300	200	120	100	75	60	50
	4º/8º	200	150	100	80	50	40	30	25
	Participación	60	40	30	20	0	0	0	0
MENORES DE 18 AÑOS - JUVENIL	1º/3º	300	200	125	200	175	150	120	50
	4º/8º	150	125	100	150	100	75	60	25
	9º/20º	75	50	30	100	75	50	30	0
	Participación	0	0	0	30	0	0	0	0

Solo se computará la puntuación correspondiente a la obtención de una medalla (1º-3º) si hay un mínimo de tres participantes en la clasificación de resultados por categoría, edad y sexo. En caso de que no sea así se aplicará la puntuación del baremo correspondiente a participación de esa competición.

Vela

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS / PARALÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75
	4º/8º	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50
	4º/8º	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25
	4º/8º	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

Voleibol

CATEGORÍA COMPETICIÓN	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	LIGA MUNDIAL	LIGA EUROPEA / Juegos Mediterráneos	SELECCIÓN NACIONAL: CAMPEONATOS INTERNACIONALES OFICIALES / WEVZA / UNIVERSIADA	SUPER-LIGA / CAMPEONATOS DE ESPAÑA	COPA DEL REY /REINA
ABSO-LUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	100	100	75
	4º/8º	250	200	150	100	60	40	40	35
	Participación	100	80	50	40	20	10	0	0
Sub19-Sub20-Sub23	1ª/3º	N/A	200	120	N/A	N/A	80	75	N/A
	4º/8º	N/A	100	50	N/A	N/A	40	30	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub17 - sub18 y cadete, juvenil y junior	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	30	20	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub15 Sub16 e Infantil	1ª/3º	N/A	100	80	N/A	N/A	50	40	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	20	10	N/A
	Participación	N/A	25	15	N/A	N/A	0	0	N/A

VÓLEY PLAYA

CATEGORÍA COMPETICIÓN	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DEL EUROPA	PRUEBAS (WORLD TOUR- FIVB 5*,4* y 3*) FIVB PRO BEACH TOUR ELITE 16 y CHALLENGER	PRUEBAS (WORLD TOUR FIVB - 2*-1*) FIVB PRO BEACH TOUR FUTURES /Juegos Mediterráneos	CAMPEONATOS INTERNACIONALES OFICIALES SELECCIÓN NACIONAL / CCUP/ YOUTH/WEVZA /UNIVERSIADA	CAMPEONATOS DE ESPAÑA / LIGA NACIONAL CLUBES / RANKING NACIONAL	COPA DEL REY/REINA	PRUEBA CIRCUITO NACIONAL (Máx nivel)
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	100	100	75	40
	4º/8º	250	200	150	100	50	40	40	30	15
	Participación	100	80	50	40	20	10	0	0	0
Sub19-Sub20-Sub21-Sub22	1ª/3º	N/A	200	120	N/A	N/A	80	75	N/A	30
	4º/8º	N/A	100	50	N/A	N/A	30	30	N/A	15
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A	0
Sub15-Sub17-Sub18	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A	20
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	25	20	N/A	5
	Participación	N/A	25	15	N/A	N/A	0	0	N/A	0